

DECRETO ALCALDICIO N° 2522

AUTORIZA ANEXO DE GIROS A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 19.749.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

28 SEP 2023

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Asesor Jurídico – Abogado, con fecha 26/09/2023, en Memo N° 453 de fecha 22/09/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el Anexo de Giro a Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

DECRETO :

AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de "ACTIVIDADES POSTALES", a la patente comercial definitiva, acogida a "Microempresa Familiar, Ley N° 19.749" giro "ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES, COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS (ARTESANIAS)", ROL N° 2001069, a nombre del contribuyente persona natural Srta. **ROMINA DE LOURDES ACEVEDO SAMANIEGO, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial, ubicado en **COMERCIO N° 330**, comuna de Requinoa

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/CSC/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.